

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68591 *BARCELONA*

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, hago saber, que:

En el Concurso abreviado 56/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, S.L.U., con NIF B-62071477.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083033-1